



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 01 JUL. 2020

Visto: El Memorando N° 1545-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1565772 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, en estricto cumplimiento del Manual de Organización y Funciones (MOF), de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N°0318-2017/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 09 de mayo del 2017, en su CAPÍTULO VI donde precisa: "Descripción de Funciones de los Cargos por cada Unidad Orgánica, numeral 3 facultad de Director Regional 3.1 Facultad y atribución para expedir resoluciones directorales sobre las siguientes acciones de personal: **designación en Cargos de Confianza Nivel F – 3 (...)**";

Que, bajo este contexto y teniendo en consideración el Memorando N° 1545-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 19 de junio de 2020, dispone la designación en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial, Plaza N° 167, Nivel F3, al C.D. **Harry Alberto Arango Arenales**, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y cumplir con responsabilidad las labores concernientes a dicha Oficina; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización y Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR con efectividad a partir del 22 de junio del 2020, al **C.D. Harry Alberto ARANGO ARENALES**, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial, Plaza N° 167, Nivel F3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, proceda el pago de sus remuneraciones, conforme al cargo que ostenta la servidora, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 3°.- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DRVS/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-

